



**AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN DE DOÑA
CLAUDIA NÚÑEZ VERGARA**

DECRETO N° **1505**

CHILLÁN VIEJO, 19 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 18/07/2011 del Sr. administrador municipal (s), quien solicita cometido para doña **CLAUDIA NÚÑEZ VERGARA**, para ir a la ciudad de **VALPARAISO**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a doña CLAUDIA NÚÑEZ VERGARA, quien deberá ir a la ciudad de **VALPARAISO**, con el fin de acompañar a delegación folclórica PATRICIO ANTONIO en muestra en la Cámara de Diputados y Senado de la República los días 20 y 21 de julio de 2011.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 20/07/2011 y el 40% del viático por el día 21/07/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

RCO/ FFV / GGB / RCO/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.